



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCENTOS SETS.

Entendido por esta Ciudad a cuerda, q^{ue}
para volver a vea dicha Censura y demas
documentos y determinas lo convenien-
te proveyendo. Dha. Catedra en la per-
sona que tenga a bien, se ote a Cabildo
para el dia que el Ex^{mo} Sr. Presidente
tenga por oportuno.

Testim^o. El Virey en este Ayuntamiento un oficio del Sr.
Vecindario D^o Martin de Garay, Intendente de la Ciudad
de Murcia en fecha trece del corriente en
que manifiesta no puede verificarse el
cumplimiento de un A^o Orden, sin que
se le vea otro testimonio del numero de
vecinos de que se compone esta Ciudad
y su Jurisdiccion; el qual pidio con fecha
de quinze de febrero anterior. Enten-
dido por esta Ciudad a cuerda se haga
caber aly Caballero Coningui nombrado
a Dho. fin evacuen el particular con
la brevedad que se pide, dandose en el

